Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

## INFORME DE EVALUACIÓN

## REFERENCIA: Contratación Directa N° 57/15 – ID N° 294.565

## ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SERVICIOS ODONTOLÓGICOS

Se informa que en el marco del llamado de referencia, en fecha 3 de Noviembre de 2015 se cursó invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: IMESE S.A., GUAYAKI S.A., INDUFAR S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. y VICENTE SCAVONE & CIAA. S.A.

La apertura de ofertas fue fijada para el día 9 de Noviembre de 2015, fecha en que presentó oferta la firma BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., y en razón a que no se ha contado con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente conforme establece el Art. 34, Inciso C) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en virtud de lo que dispone la Resolución DNCP N° 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procedió a postergar los plazos para la entrega y apertura de ofertas, la cual se realizó a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha para el día 16 de Noviembre de 2015 a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga fue comunicada a la DNCP y publicada en su portal, como también fue remitida a las firmas invitadas.

Según el Acta de Apertura de Oferta de fecha 16 de Noviembre de 2015 presentó oferta la firma BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en los ítems 7, 12, 13 y 14, por un monto total de G. 24.792.000 (Guaraníes veinticuatro millones setecientos noventa y dos mil) I.V.A. incluido, con una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de G. 743.760 (Guaraníes setecientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta).

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | BBRAUN S.A. |
|---|---|
| a) Formulario de Oferta | Cumple |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40. | Cumple |
| d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. | Cumple |
| f) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | Cumple |
| h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| CONSTANCIA SIPE | 1.375.469 |

**Oferta Económica:**
Se procedió al comparativo de los precios de la oferta en los ítems 7, 12, 13 y 14, y los costos estimados de PETROPAR, constatándose que los precios de la firma oferente BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. han superado sustancialmente las estimaciones de costos de PETROPAR.

Ante la situación expuesta en el párrafo anterior, deberán ser declarados desiertos los ítems 7, 12, 13 y 14 de conformidad al Inciso c) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en tanto que los ítems no ofertados deberán declararse desierto en virtud del Inciso a) del citado artículo de la Ley.

**CONCLUSIÓN:**
En atención a que la oferta recibida no reúne las condiciones para ser adjudicada, se recomienda declarar desierta la Contratación Directa N° 57/15 para la "Adquisición Insumos para Servicios



Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Luís Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

Odontológicos", respecto a los 7, 12, 13 y 14 por variar sustancialmente la oferta los Costos estimados de PETROPAR de conformidad al Art. 30, Inciso C) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 en virtud del Inciso a) del mencionado Artículo de la Ley, por no contarse con oferta alguna.

Asunción, 26 de Noviembre de 2015

| | | |
|---|---|---|
| **Alcides Galeano**<br>**Jefe de Sección Compras**<br>**Directas y Programadas** | **Nelson Galván**<br>**Jefe Interino**<br>**Dpto. de Convocatoria** | **Luis E. Mieres**<br>**Jefe Interino**<br>**Unidad Operativa de Contratación** |